

Lorca (Murcia).
 Puertollano (Ciudad Real).
 Puerto de Santa María (Cádiz).
 Sagunto (Valencia).
 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios, Rama de Tribunales, vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo que dispone la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaria de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona	Excedencia voluntaria de don Fernando Gandara Gómez.
2. Secretaria de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona	Traslado de don Miguel Sanjuán de Pineda.
3. Secretaria de la Audiencia Provincial de Lérida	Traslado de don Antonio Tudanca Salz.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 31 de dicho Reglamento orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, en la forma prevenida en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a pe-

tion de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidas al concurso libre para cubrir plazas de Visitadoras Sociales.

La Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, en sesión celebrada el 13 de junio de 1969, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidas, según se expresa a continuación:

- Beatriz Alcázar Sanchez.
- Isidra Borque Andrés.
- Maria Luz González Cruz.
- Angela Martín Palacio.
- Maria Luz Monzó Mansanet.
- Maria Dolores Serna Bierge.

Segundo.—Vista la reclamación formulada contra el acuerdo de esta Comisión Permanente, por el que se excluye a doña María Concepción Francés Hernández del concurso libre para cubrir plazas de Visitadoras Sociales, convocado por Orden de 28 de febrero de 1968, por carecer de las condiciones exigidas en los apartados b) y c) de la base primera de dicha convocatoria, y si bien ha sido acreditado que la interesada posee el título de Asistente Social no se alega ni acredita que se encuentre en posesión del diploma de Reeducadora, igualmente exigido, se acuerda modificar el acuerdo adoptado en la sesión de 9 de mayo último en el sentido de declarar excluida del citado concurso a doña María Concepción Francés Hernández, por carecer del diploma de Reeducadora exigido en el apartado c) de la base primera de la convocatoria de referencia.

Tercero.—Las solicitantes admitidas aportarán en el plazo de diez días naturales, contado a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de aspirantes admitidas, los documentos, publicaciones o trabajos que justifiquen los méritos expresados en su solicitud, si no lo hubieran hecho al tiempo de presentación de la misma.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arceñegui.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos Indirectos por la que se transcribe la lista general, provisional, de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Lista general, provisional, de aspirantes admitidos a las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, conforme a lo dispuesto en la base tercera de la Orden de convocatoria de 4 de junio de 1969:

- | | | |
|---|--|---|
| 1. D. Jesús Alemany Sanchez de Leon. | 16. D. Juan Gutiérrez López. | 32. D. José Luis Codes Anguita. |
| 2. D. Salvador Colmenar Valdés. | 17. D. Antonio Morillo Méndez. | 33. D. Enrique Calamita González. |
| 3. D. José Antonio Vega de la Peña. | 18. D. Javier Rincón Olivares. | 34. D. José César Bancelleta de la Vega. |
| 4. D. Eduardo de Carvajal Salido. | 19. D. José Luis Prieto Hernández. | 35. D. José Antonio Suárez de Puga Sánchez. |
| 5. D. Fernando de Lemus Chávarri. | 20. D. Vicente del Río Póster. | 36. D. Francisco Javier de la Riva Garriga. |
| 6. D. José Cros Garrido. | 21. D. Antonio Vivanco Baños. | 37. D. Enrique Fernández Otegui. |
| 7. D. José Luis García-Rubio García. | 22. D. Ignacio López Galindo. | 38. D. José Antonio Ruz Núñez. |
| 8. D. Francisco Gutiérrez Fernández-Vellilla. | 23. D. José Antonio Lozano Ruiz. | 39. D. José Luis Breva Ferrer. |
| 9. D. Francisco Caffizares de Lera. | 24. D. Arturo Luis de Usora González. | 40. D. Eduardo Muniesa Marín. |
| 10. D. Carlos Murillo Bernádez. | 25. D. Antonio Alejandro Lorca Tudela. | 41. D. Alfonso Laguna Gato. |
| 11. D. Enrique García Pérez. | 26. D. Jesús Santolalla Presilla. | 42. D. Jacobo López-Rúa Lens. |
| 12. D. Juan de la Barreda y Acedo-Rico. | 27. D. Antonio Muñoz Contreras. | 43. D. Luciano Vázquez Guillén. |
| 13. D. Luis María Plaza Villasana. | 28. D. Eduardo Nieto Millán. | 44. D. Román González Valderrey. |
| 14. D. José Antonio Rojas Barriga. | 29. D. José Pradel Alfaro. | 45. D. Jaime Hernando Sánchez. |
| 15. D. Manuel Herrando Prat de la Riba. | 30. D. Juan Zurdo Ruiz-Ayúcar. | |
| | 31. D. Fernando Caro Santa Cruz. | |

- | | | |
|--|---|---|
| 46. D. José María Pabón de Acuña. | 80. D. José Luis Limia Pérez. | 76. D.ª María de los Dolores Roda Márquez. |
| 47. D. Pablo Egerique Martínez. | 61. D. Emilio García Cancho. | 77. D. Juan Ferulles Moreno. |
| 48. D. Ferrnín Zancada Peinado. | 62. D. Manuel Romero Lozano. | 78. D. José Fernández Álvarez-Castellanos. |
| 49. D. Danie, Salvadores Punadiño. | 63. D. Rafael Blanco Aguilar. | 79. D. José Ramón Fernández Pérez. |
| 50. D. Alberto Luis López de Arriba Guerri. | 64. D. Angel Marqués Martínez. | 80. D. José María López Geta. |
| 51. D. Alfredo Pérez Lodares. | 65. D. José Antonio Pueyo Masó. | 81. D. Andrés de León López. |
| 52. D. Mariano Martínez de Simón No-reña. | 66. D. José Luis Monzó Torres. | 82. D. Ramón Hernández Gutiérrez. |
| 53. D. Luis Ferrer Alvarez. | 67. D. Juan Manuel Robles Oñate. | 83. D. Pedro García-Durán Gárate. |
| 54. D. Francisco Javier Gutierrez del Alamo Suanzes. | 68. D. Agustín Corrales Elizondo. | 84. D. Vicente de la Fuente Culler. |
| 55. D. Fernando Preciado Santamaria. | 69. D. Juan Ignacio Honorato Lorenzo. | 85. D. José García-Bernardo y Martínez-Morán. |
| 56. D. Luis Manuel Sánchez Molina. | 70. D. Fernando Wilhelm Pérez. | 86. D. Rosendo Vilaseca Gutiérrez. |
| 57. D. Enrique Aldaz Riera. | 71. D. Joaquín Jiménez-Herrera Dávila. | 87. D. Ignacio del Río Arce. |
| 58. D. Narciso Amorós Dorda. | 72. D. Luis Gómez-Ferrer Morant. | 88. D. Antonio González Gargallo. |
| 59. D. Ignacio de las Cuevas Miaja. | 73. D. Gabriel Castro Fernández. | 89. D. Julio Pascual de Miguel. |
| | 74. D. Valentín Rodríguez Vázquez de Prada. | |
| | 75. D. Luis de León de la Riva. | |

Excluidos: Ninguno.

Contra este acuerdo podrá interponerse, en el plazo de quince días, el recurso previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el número dos del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968. Transcurrido este plazo sin que se hayan producido, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Director general, Ramón Linares.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo por la que se rectifica la que hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de dos plazas vacantes de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 23 de agosto del año en curso, y en su página 13421. Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de dos plazas vacantes de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia. procede rectificar los siguientes errores:

Donde dice: «Aprobada con fecha 17 de junio de 1968 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales», debe decir: «Aprobada con fecha 17 de junio del año en curso por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas».

Toledo, 11 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, José Tello Espinosa.—4.378-E

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)», para desempeñar en Granada la de «Zoología (Invertebrados)», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Santiago.

Vista la reclamación interpuesta al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por don Fernando Jiménez Millán contra la Resolución de esta Dirección General de 26 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto) por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» para desempeñar en Granada la de «Zoología (Invertebrados)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Santiago, convocadas por Orden ministerial de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril);

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en la reclamación justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados

al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando la reclamación de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Fernando Jimenez Millán, y
Don Fernando Pablos Casanovas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Análisis matemáticos» del segundo curso de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Vacante la cátedra de «Análisis matemático» del segundo curso de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.ª Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.ª Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la Hoja de Servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Historia de América prehistórica y Arqueología americanas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Vista la reclamación interpuesta al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por don Leoncio Cabrero Fernández contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de 19 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad a la cátedra de